

" 1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3209
Ciudad Universitaria, 25 de octubre de 2019.

Reflexionan universitarios las consideraciones éticas y legales en espacios virtuales

Desde hace más de 20 años se realizan trabajos de investigación en línea y pese a ello, actualmente hay personas a quienes se les dificulta realizar esta actividad en Internet, les es desconocido y tienen escepticismo por la utilización de estas tecnologías, señaló María Luisa Zorrilla Abascal, profesora investigadora del Instituto en Ciencias de la Educación (ICE) y coordinadora del Programa de Formación Multimodal e-UAEM.

En el marco de la 5ta Jornada de capacitación *Consideraciones éticas y legales en espacios virtuales como entornos para la investigación*, que organizó el Comité de Ética en Investigación del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Zorrilla Abascal, habló de la importancia del internet en la investigación.

La investigadora reconoció la existencia de una amplia frontera de nuevas formas de hacer investigación, desde las encuestas en línea, la e-observación de las prácticas y los comportamientos de las personas, las entrevistas a través de Internet, y la documentación y experimentación virtual.

Pese a los avances, reiteró que aún hay resistencia y exhortó a los investigadores a ser cautos pues al final deben entender "que hoy en día, los seres humanos sobre todo a partir de los de celulares conectados a internet, fluimos entre lo que es el mundo a offline y online, ya que nos vemos todo el tiempo, nos conectamos y desconectamos, nos movemos entre estos dos mundos, el virtual y el presencial, y gran parte de nuestras vidas transcurre en línea".

En tanto que el académico y director de Normatividad Institucional, José Carlos Aguirre Salgado, en su conferencia magistral *Reflexiones ético legales del consentimiento informado en las investigaciones realizadas en espacios virtuales*, destacó que es un derecho de los pacientes solicitar la información y un deber de los médicos e instituciones de salud, conocer las implicaciones de dicho consentimiento, pues siempre constituye una obligación moral antes que jurídica.

En México, dijo, existe la obligación de realizar un proceso de consentimiento informado que esté fundamentado jurídicamente en la Ley General de Salud y en su reglamento en materia de investigación para la salud, y como ejemplo, mencionó que en diversas unidades académicas de la UAEM, como el CITPsi, han instrumentado los Comités de Ética en Investigación, considerados como un primer paso importante y necesario para, eventualmente, autorizar los protocolos y los consentimientos informados.

Como parte de las actividades de esta jornada de capacitación, se presentó el documental *Nada es privado*, y la videoconferencia *Consideraciones éticas en el uso de herramientas virtuales para investigación en poblaciones vulnerables*.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia